

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 59

Martes, 29 de marzo de 2016

Pág. 13773

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

EXTRACTO de la Orden de 21 de marzo de 2016, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas al alquiler de vivienda.

BDNS (Identif.): 302717.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans) y en la página web www.tramitacastillayleon.jcyl.es.

Primero.- Beneficiarios.

Personas físicas mayores de edad.

Segundo.- Objeto.

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos.

Tercero. – Bases reguladoras.

Orden FYM/947/2014, de 3 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 218 de 12 de noviembre, modificada por la Orden FYM/1002/2015, de 11 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 226 de 23 de noviembre y por la Orden FYM/183/2016, de 8 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 54 de 18 de marzo.

Cuarto. – Cuantía.

Las subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 04.02.261A02.4803Y, por importe de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATRO EUROS (11.372.004,00 €) conforme a la siguiente distribución de anualidades:- 2016: 5.195.960,00 euros- 2017: 6.176.044,00 euros.

CV: BOCYL-D-29032016-22



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 59

Martes, 29 de marzo de 2016

Pág. 13774

Quinto. – Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Fomento y Medio Ambiente, Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-29032016-22